



XVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

**DIPUTADA MARIA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
DÉCIMO SEPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

HONORABLE ASAMBLEA

Quien suscribe Diputado Sergio Ricardo Huera Leggs, integrante de la Fracción Parlamentaria de Morena en la XVII Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, con las atribuciones que me confieren la fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y 106 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado día 9 de septiembre del actual 2025 presenté a la consideración de este Honorable Pleno de la XVII Legislatura al Congreso del Estado Proposición con Punto de Acuerdo en la que votamos en forma unánime exhortar en forma respetuosa a la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión a que inicie el proceso de reforma del Artículo 67 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, con la finalidad de defender el patrimonio de las comunidades originarias de todo el país, y por supuesto de nuestro Estado de Baja California Sur, ante lo que denominé una *invasión silenciosa* en las áreas naturales protegidas por parte de organizaciones de la sociedad civil y empresas, que con la finalidad de administrar estos espacios decretados por el Gobierno de la República, poco a poco se van adueñando de territorio que durante siglos ha pertenecido a quienes han vivido en nuestras comunidades originarias.

Señalaba hace poco más de un mes en esta máxima tribuna del pueblo de Baja California Sur, que en otros estados del país existen ejemplos de despojos de tierras de gran valor en las ANP'S, en posesión de comunidades originarias, que le han sido arrebatadas de su patrimonio, porque la Ley se ha torcido a favor de intereses distintos a los de quienes son parte de este tipo de comunidades.

La propuesta de reforma al Artículo 67 surgió de la legítima preocupación de la Asociación Rescate de los Pueblos, sus Tradiciones y su Economía, quienes ven como se encuentra amenazado el patrimonio de centenares de comunidades de Baja California Sur ante el Proyecto

30/30 que busca que en 2030, el 30 por ciento del territorio nacional, tanto terrestre como marino sea Área Natural Protegida, por lo que ven y vemos el riesgo de la cesión de Soberanía ante organizaciones de la sociedad civil fondeadas por capitales extranjeros y que responden a otros intereses.

Resaltaba en el Punto de Acuerdo votado por esta Honorable Asamblea, que el Estado Mexicano debe de retomar la rectoría en la administración de las Áreas Naturales Protegidas, y modificar la normatividad federal para fortalecer los derechos de miles y miles de mujeres y hombres de nuestras comunidades.

Estoy consciente que es una lucha titánica, pero tenemos que darla como representantes populares, no solamente una persona, sino todas y todos quienes somos de Baja California Sur; recordemos que en el pasado Mulegé fue defendido con las armas el 2 de octubre de 1847, hoy la defensa de nuestra integridad territorial, del futuro de esta tierra hagámosla con la Ley en la mano,

Por ello, estoy proponiendo el presente exhorto a nuestros legisladores federales en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Manuel Alejandro Cota Cárdenas, Luis Armado Díaz y Francisco Pelayo Covarrubias, así así como a la Presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Diputada Federal. Gabriela Benavides Cobos, para que den seguimiento puntual a la iniciativa de reforma al Artículo 67 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente aprobada el pasado mes de septiembre por nuestra XVII Legislatura.

El presente Punto de Acuerdo lo presento para dar seguimiento a los procesos legislativos que como XVII Legislatura iniciamos a favor del pueblo, pero sobre todo, para mandar el mensaje a la sociedad de sudcaliforniana que trabajamos con una gran responsabilidad en la defensa del patrimonio de las mujeres y los hombres de Baja California Sur.

Como representante popular estaré muy pendiente de este proceso, dándole seguimiento e informando a la sociedad sudcaliforniana acerca del desarrollo que presente en la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión,

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a este Honorable Pleno de la XVII Legislatura su voto aprobatorio para el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Baja California Sur, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta en forma respetuosa al Diputado Federal por el Estado de Baja California Sur, Ingeniero Manuel Alejandro Cota Cárdenas, para que en su calidad de representante por nuestra entidad, e integrante de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y dada la importancia que reviste para las y los sudcalifornianos, de puntual seguimiento a la Iniciativa de reforma al Artículo 67 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente que esta Soberanía Popular hizo llegar al Poder Legislativo Federal, misma que fue turnada para su proceso parlamentario a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 1 de octubre del presente año de 2025.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Baja California Sur, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta en forma respetuosa al Diputado Federal por el Estado de Baja California Sur, Maestro Luis Armando Díaz, a que en su calidad de representante por nuestra entidad, y en virtud de la importancia que reviste para las y los sudcalifornianos, de seguimiento a la Iniciativa de reforma al Artículo 67 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente que esta Soberanía Popular hizo llegar al Poder Legislativo Federal, misma que fue

turnada para su proceso parlamentario a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 1 de octubre del presente año de 2025.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Baja California Sur, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta en forma respetuosa al Diputado Federal por el Estado de Baja California Sur, Licenciado Francisco Pelayo Covarrubias, a que en su calidad de representante por nuestra entidad, y en virtud de la importancia que reviste para las y los sudcalifornianos, de seguimiento a la Iniciativa de reforma al Artículo 67 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente que esta Soberanía Popular hizo llegar al Poder Legislativo Federal, misma que fue turnada para su proceso parlamentario a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 1 de octubre del presente año de 2025.

CUARTO.- El Congreso del Estado de Baja California Sur, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta en forma respetuosa a la Diputada Federal Maestra Gabriela Benavides Cobos, para que en su calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y en virtud de la importancia que reviste para las y los sudcalifornianos, de seguimiento a la Iniciativa de reforma al Artículo 67 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente que esta Soberanía Popular hizo llegar al Poder Legislativo Federal, misma que fue turnada para su proceso parlamentario a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 1 de octubre del presente año de 2025.

Poder Legislativo de Baja California Sur, a los 14 días del mes de octubre de 2025

ATENTAMENTE

Dip. Sergio Ricardo Huerta Leggs